

CONSIDERANDO

Que el 8 de noviembre del presente año, el **cantón QUILANGA**, perteneciente a la provincia de Loja, conmemora un **NUEVO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el cantón Quilanga, por su ubicación estratégica y alto nivel cultural y productivo, ha contribuido significativamente al progreso y desarrollo de la provincia de Loja, la Región Sur y del país;

Que los hijos de esta progresista y pujante tierra de inconmensurable valor histórico, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que como Quilanga, han sido ejemplo de trabajo y pujanza para el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al **cantón QUILANGA**, en la provincia de Loja, al celebrar un **NUEVO ANIVERSARIO** de cantonización.

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, en esta histórica fecha y, destacar la trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en la vida del país.

La señora doctora **SILVANA PEÑA UNDA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL